

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000261- 00
INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 9848. Sírvasse proveer.

La secretaria,
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta en nombre propio **GIOVANNY JOSÉ CASTILLO SAENZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.143.362.482, quien además actúa en representación de su menor hija **ANALIA CRISTINA CASTILLO PEREIRA** identificada con el NUIP No 1142945720 en contra de **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA**, por considerar vulnerados sus derechos fundamentales, a la salud, al trabajo digno y la protección de la unidad e integridad del núcleo familiar. Así mismo, se dispone VINCULAR a la presente acción al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA** y al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 26 de agosto de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 108

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria